

DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES
DEPTO. DE HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS
CSS/CGR/BSP



MAT: Acepta renuncia, según se indica.

Nº 3152 /P-2026

LAS CONDES, 29 JUL 2026

1. El D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio del 2006, que fijó el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios.
3. El Contrato a Honorarios de fecha 31 de diciembre de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **Romina Montoya Miranda**, RUT: [REDACTED], ratificado por Decreto Alcaldicio N°819/P, de fecha 16 de enero de 2026.
4. La carta de renuncia de doña **Romina Montoya Miranda** de fecha 20 de julio de 2026.
5. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, de la Municipalidad de Las Condes, mediante el cual asume como alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
6. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, de la Municipalidad de Las Condes, que delega parte de las facultades del alcalde en el Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, de la Municipalidad de Las Condes, que designa el cargo de Administradora Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio N°2961/P-2026, de fecha 07 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los siguientes cargos: alcaldesa, administradora y secretario municipales.
9. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291/P2025, de fecha 23 de diciembre de 2025, de la Municipalidad de Las Condes, que ascendió a doña María Teresa Ruiz Gajardo al cargo de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La voluntad de la persona de no seguir prestando sus servicios y poner término a su Contrato de Honorarios.
2. La obligatoriedad de formalizar el término del Contrato a Honorarios entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto.

DECRETO

1. **ACÉPTASE**, la renuncia voluntaria a contar del **1 de agosto de 2026**, al Contrato Honorarios por Programa de fecha 31 de diciembre de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **Romina Montoya Miranda**, RUT: [REDACTED], ratificado por Decreto Alcaldicio N°819/P, de fecha 16 de enero de 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE




SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
Depto. de Higiene Ambiental y Zoonosis
Oficina de Partes
Interesado (a)